

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTE DEL COMITÉ
TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL, IRREVOCABLE E
IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del veintisiete de noviembre de dos mil veinte, se reunieron las y los integrantes del Comité Técnico para llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del año dos mil veinte, conforme a lo estipulado en la cláusula Séptima del Segundo Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7. La sesión se verificó de manera virtual y tuvo lugar a través de la plataforma Microsoft Teams. Dicha modalidad a distancia atiende lo dispuesto por el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2020, mediante el cual el Consejo General aprobó la implementación, tanto de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales como de disposiciones preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las instalaciones del propio Instituto con motivo de COVID-19.

Estuvieron presentes las y los siguientes integrantes:

Presidente del Comité:

Lic. Rubén Geraldo Venegas

Secretario Ejecutivo

Secretario del Comité:

**Mtro. Alejandro Fidencio González
Hernández**

Secretario Administrativo

Vocal:

Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba

Director de Adquisiciones, Control
Patrimonial y Servicios

Invitados Permanentes:

Lic. María Guadalupe Zavala Pérez

Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos

Lic. Miriam Patricia Torres Reyes

Representante suplente de la Contraloría
Interna del IECM ante este Comité
Técnico

Lic. Rubén Hangís Córdoba

Representante de la Oficina de la
Presidencia del IECM

Lic. Roberto Carlos Pérez

Representante de Banco Mercantil
del Norte, S. A., Institución de Banca
Múltiple, Grupo Financiero BANORTE

Invitado:

C.P. Juan Carlos González Pimentel

Director de Planeación y Recursos
Financieros.

Acto seguido, se declaró el inicio de la sesión y se dio lectura al siguiente proyecto de Orden del Día:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
3. Presentación del Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.
4. Presentación del saldo del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, conforme al último estado de cuenta emitido por la Fiduciaria.
5. Presentación de los resultados de la auditoría externa practicada al Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el despacho de contadores públicos Ramos Herrera y Cía., S.C., al período: primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve.
6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago, con cargo al patrimonio fideicomitado, de los servicios de auditoría externa practicados al Fideicomiso, por el despacho de contadores públicos Ramos Herrera y Compañía, S.C., al período: primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve.
7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado para la liquidación de cinco convenios para dar por terminada la relación laboral, celebrados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México con las personas siguientes: Álvaro Melchor Martínez, Francisco De Jesús Enríquez Silva, Luis Alberto Altamirano Carreño, Julio Enrique De la Fuente Rocha y Javier Vega Rodríguez
8. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se aprueba el Presupuesto Anual de Gastos de Operación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno.
9. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se aprueba el calendario de sesiones ordinarias a celebrarse en el año dos mil veintiuno.

10. Asuntos Generales.

2. Análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Orden del Día.

El proyecto de Orden del Día fue aprobado mediante votación nominal, y por **UNANIMIDAD** de las y los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso, sin que se hayan presentado observaciones respecto al mismo.

3. Presentación del Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.

El licenciado **Rubén Geraldo Venegas** sometió a la consideración de las y los integrantes del Comité Técnico el Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos y preguntó si alguien deseaba hacer uso de la palabra.

Al no existir intervenciones, las y los integrantes de este órgano colegiado se dieron por enterados del mencionado Informe.

4. Presentación del saldo del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, conforme al último estado de cuenta emitido por la Fiduciaria.

El licenciado **Rubén Geraldo Venegas** sometió a examen de las y los miembros del Comité Técnico el reporte del saldo del Fideicomiso; además, les consultó si querían emitir comentarios sobre el particular.

Al no existir intervenciones el Comité Técnico tuvo por presentado este punto del Orden del Día, con las observaciones planteadas por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

5. Presentación de los resultados de la auditoría externa practicada al Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el despacho de contadores públicos Ramos Herrera y Cía., S.C., al período: primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve.

El licenciado **Rubén Geraldo Venegas** sometió al examen de las y los miembros del Comité Técnico los resultados de la auditoría externa practicada al Fideicomiso por el período: primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve. Asimismo, consultó si existían comentarios sobre el particular.

Al no haber observaciones, el Comité Técnico del Fideicomiso se dio por enterado del contenido de la auditoría externa practicada al Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el período: primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve.

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago, con cargo al patrimonio fideicomitado, de los servicios de auditoría externa practicados al Fideicomiso, por el despacho de contadores públicos Ramos Herrera y Compañía, S.C., al período: primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve.

El licenciado **Rubén Geraldo Venegas** sometió al examen de las y los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso, el proyecto de Acuerdo referido por el Secretario del Comité.

Al no haber intervenciones, las y los integrantes del Comité Técnico aprobaron por **UNANIMIDAD** el proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7 por el que se instruye a la Fiduciaria el pago, con cargo al patrimonio fideicomitado, de los servicios de auditoría externa practicados al citado Fideicomiso, por el despacho de contadores públicos Ramos Herrera y Compañía, S.C., al período: primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve.

Los términos del pago son los siguientes:

Instrumento	Beneficiario	Comprobante Fiscal	Importe (pesos)
Transferencia electrónica: Banco: Bancomer Núm. cuenta: 0154494857 Clabe interbancaria: 012180001544948577	RAMOS HERRERA Y CÍA., S.C.	Factura número: RHC 1583	\$29,000.00 (Veintinueve mil pesos 00/100 moneda nacional).

7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado para la liquidación de cinco convenios para dar por terminada la relación laboral, celebrados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México con las personas siguientes: Álvaro Melchor Martínez, Francisco De Jesús Enríquez Silva, Luis Alberto Altamirano Carreño, Julio Enrique De la Fuente Rocha y Javier Vega Rodríguez

El licenciado **Rubén Geraldo Venegas** sometió al examen de las y los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso, el proyecto de Acuerdo referido por el Secretario del Comité.

Al no haber intervenciones, las y los integrantes del Comité Técnico aprobaron mediante votación nominal, y por **UNANIMIDAD**, el proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado para la liquidación de cinco convenios para dar por terminada la relación laboral, celebrados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México con las personas siguientes: Álvaro Melchor Martínez, Francisco De Jesús Enríquez Silva, Luis Alberto Altamirano Carreño, Julio Enrique De la Fuente Rocha y Javier Vega Rodríguez.

Los términos del pago son los siguientes:

PERSONA BENEFICIARIA	CONCEPTO	CANTIDAD BRUTA	ISR RETENIDO POR EL CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL	INSTRUMENTO DE PAGO DEL ISR A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	CANTIDAD NETA A PAGAR A FAVOR DE LA PERSONA BENEFICIARIA	INSTRUMENTO DE PAGO DE LA CANTIDAD NETA A FAVOR DE LA PERSONA BENEFICIARIA
Álvaro Melchor Martínez	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$242,380.58 M.N. (Doscientos cuarenta y dos mil trescientos ochenta pesos 58/100 moneda nacional)	\$65,199.88 M.N. (Sesenta y cinco mil ciento noventa y nueve pesos 88/100 moneda nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$177,180.70 M.N. (Ciento setenta y siete mil ciento ochenta pesos 70/100 moneda nacional)	Cheque de caja.
Francisco de Jesús Enríquez Silva	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$666,581.60 M.N. (Seiscientos sesenta y seis mil quinientos ochenta y un pesos 60/100 moneda nacional)	\$190,977.49 M.N. (Ciento noventa mil novecientos setenta y siete pesos 49/100 moneda nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$475,604.11 M.N. (Cuatrocientos setenta y cinco mil seiscientos cuatro pesos 11/100 moneda nacional)	Cheque de caja.
Luis Alberto Altamirano Carreño	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$403,016.92 M.N. (Cuatrocientos tres mil dieciséis pesos 92/100 moneda nacional)	\$116,545.90 M.N. (Ciento dieciséis mil quinientos cuarenta y cinco pesos 90/100 moneda nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$286,471.02 M.N. (Doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos setenta y un pesos 02/100 moneda nacional)	Cheque de caja.
Julio Enrique de la Fuente Rocha	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$1,351,142.57 M.N. (Un millón trescientos cincuenta y un mil ciento cuarenta y dos pesos 57/100 moneda nacional)	\$404,602.36 M.N. (Cuatrocientos cuatro mil seiscientos dos pesos 36/100 moneda nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$946,540.21 M.N. (Novecientos cuarenta y seis mil quinientos cuarenta pesos 21/100 moneda nacional)	Cheque de caja.
Javier Vega Rodríguez	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$533,473.48 M.N. (Quinientos treinta y tres mil cuatrocientos setenta y tres pesos 48/100 moneda nacional)	\$162,068.86 M.N. (Ciento sesenta y dos mil sesenta y ocho pesos 86/100 moneda nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$371,404.62 M.N. (Trescientos setenta y un mil cuatrocientos cuatro pesos 62/100 moneda nacional)	Cheque de caja.

8. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se aprueba el Presupuesto Anual de Gastos de Operación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno.

El licenciado **Rubén Geraldo Venegas** sometió a la consideración de las y los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso el proyecto de Acuerdo referido por el Secretario del Comité.

En relación con el presente proyecto de Acuerdo, el maestro **Alejandro Fidencio González Hernández** manifestó que la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos efectuó observaciones de forma.

Al no existir observaciones adicionales, el maestro **Alejandro Fidencio González Hernández**, por indicaciones del Presidente del Comité Técnico, consultó en votación económica la aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se aprueba el Presupuesto Anual de Gastos de Operación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, el cual fue aprobado por **UNANIMIDAD** con las observaciones de forma referidas.

9. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se aprueba el calendario de sesiones ordinarias a celebrarse en el año dos mil veintiuno.

El licenciado **Rubén Geraldo Venegas** sometió a la consideración de las y los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso el proyecto de Acuerdo referido por el Secretario del Comité.

El maestro **Alejandro Fidencio González Hernández** manifestó que sobre el proyecto de Acuerdo en comento, se recibieron observaciones de forma de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Al no existir más observaciones, el maestro **Alejandro Fidencio González Hernández**, por indicaciones del Presidente del Comité Técnico, consultó en votación económica la aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, concerniente al calendario de sesiones ordinarias para el año dos mil veintiuno, el cual fue aprobado por **UNANIMIDAD**, con las observaciones indicadas.

10. Asuntos Generales.

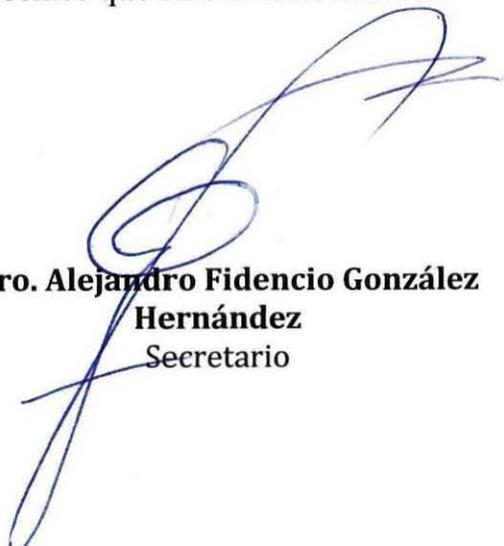
El licenciado **Rubén Geraldo Venegas** preguntó a las y los integrantes del Comité Técnico si deseaban incluir algún tema en el punto de Asuntos Generales, a efecto de que el Secretario del Comité procediese a registrarlo.

Al no existir participaciones, el Comité Técnico del Fideicomiso dio por cerrado el punto relativo a Asuntos Generales.

Al no haber más consideraciones, ni asuntos que tratar, se dio por terminada la Cuarta Sesión Ordinaria del año dos mil veinte del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, siendo las diez horas con dieciséis minutos del veintisiete de noviembre del año dos mil veinte, firmando al margen y al calce las y los miembros del Comité Técnico que en ella intervinieron.



Lic. Rubén Geraldo Venegas
Presidente



Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario



Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba
Vocal



Lic. María Guadalupe Zavala Pérez
Invitada Permanente



Lic. Miriam Patricia Torres Reyes
Invitada Permanente
(suplente)



Rubén Hangís Córdova
Invitado Permanente



Lic. Roberto Carlos Pérez
Invitado Permanente
(representante de la Institución
Fiduciaria)



C.P. Juan Carlos González Pimentel
Invitado